



Tipo de Documento	Proceso, Servicio o actividad que lo Genera:	
FORMATO	GESTIÓN JURIDICA	
Nombre	Código y Versión	Fecha aprobación
FORMATO INFORME SUPERVISOR DEL CONTRATO	GJU-JUR-FO-1561-V2	12/02/2026



Gobernación de
Cundinamarca

**El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 807-2026
CERTIFICA:**

Que **JEIMI DANIELA CORTÉS CALDERÓN**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía No. 1007401799 de CAJICÁ D.C, cumplió a satisfacción con las actividades relacionadas con el objeto: "OBJETO DEL CONTRATO." "PRESENTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MEDICO A TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD , EN EL PUESTO DE SALUD DE ALBAN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL FACATATIVA"RESOLUCIÓN 0000865 DE 2024DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL , del Contrato de Prestación de Servicios No **807-2026** correspondiente al periodo del ABRIL del año 2026, y cumple con el pago de la Seguridad Social Integral.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	31.247.280
No. CDP	1064
No. RP	1141
CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	2,4,5,02,09
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
OTRO SI MODIFICATORIO No.	N/A
No. CDP	N/A
No. RP	N/A
VALOR ADICION	-
VALOR CONTRATO INICIAL + ADICION	31.247.280
VALOR EJECUTADO ANTES DE ESTE PAGO	-
VALOR A PAGAR	10.415.760
TOTAL EJECUTADO	10.415.760
SALDO POR EJECUTAR	20.831.520
PORCENTAJE DE EJECUTADO	33%

**1. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL ABRIL DEL 2026 EQUIVALENTE A 240
HORAS REALIZADAS**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las actividades específicas establecidas en los estudios previos y del contrato se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el **30 DE ABRIL DE 2026** el cual contiene: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes y evidencias.

NOTA 2: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes reposan en la aplicación SGH dispuesta por el departamento de sistemas para el seguimiento de las cuentas de cobro

HSRF E.S.E HOSPITAL
SAN RAFAEL FACATATIVA

24 ABR 2026



**PRIMER NIVEL
DE ATENCIÓN**

	Tipo de Documento		Proceso, Servicio o actividad que lo Genera:		
	FORMATO		GESTIÓN JURIDICA		
	Nombre		Código y Versión	Fecha aprobación	
	FORMATO INFORME SUPERVISOR DEL CONTRATO		GJU-JUR-FO-1561-V2	12/02/2026	

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

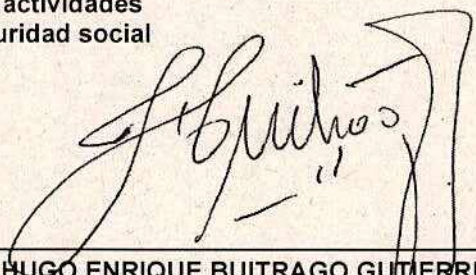
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

5. ANEXOS

1. Informe ejecución actividades
2. Planilla pago seguridad social



HUGO ENRIQUE BUITRAGO GUTIERREZ
DIRECTOR TECNICO
SUPERVISOR

Revisó: Claudia Angelica Echavarria Pere. Profesional de Apoyo Primer Nivel.